



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD CIENCIAS QUIMICAS

01 MAR 2011

CUDAP: EXP-UNC:0004489/2011

VISTO:

La realización de una Misión de Trabajo en el marco del Programa de Centros Asociados CAPES / SPU durante los días 14 al 17 de Marzo del corriente año, que se desarrolla en la Universidad Estadual de San Pablo, Campus Araraquara a la que fuera asignada la Dra. Marcela Longhi del Dpto. de Farmacia,

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación son los provistos por el Ministerio de Economía y Obras y Serv. Públicos de la Nación (Proyecto 025/05 – Res. 727/03).

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes aéreos y manutención.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en el Anexo III (Instructivo y valores del Programa CAPG-BA).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la Dra. Marcela Longhi, por la suma de \$ 1650.- (PESOS Un Mil Seiscientos Cincuenta) correspondiente a manutención y la suma de \$ 2655.10 (PESOS Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 10/100) a la firma Adriana Alonso en concepto de pasajes aéreos y seguro por la Misión de trabajo mencionada ut-supra, de acuerdo al instructivo del Programa CAPES / SPU.

ARTÍCULO 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto 025/05 – Res. 727/03.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.
gcm/SB

RESOLUCION Nro.: 109



Prof. Dr. OSVALDO R. CÁMARA
PROSECRETARIO DE EXTENSIÓN
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC